



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

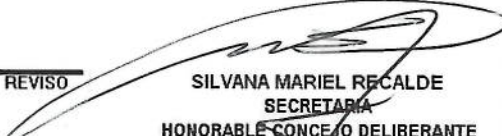
ORDENANZA 13124

Artículo-1º:-Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 146.777,67 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE, CON 67/100), a favor de la Empresa Telecom Argentina S. A., correspondiente a la factura B-8340-77911432 por la suma de \$ 42.927,99 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, CON 99/100) y la factura B-6517-11887444 por la suma de \$ 103.849,68 (PESOS CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON 68/100) correspondiente al ejercicio 2019, originada en el expediente 2000-S-92560-2021.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a pagar".-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-


REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO N° 1010

DE FECHA 22 ABR 2021

Registrada bajo el N° 13124

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA